

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD PRIVADA DE TACNA,
REALIZADA EL DÍA MIÉRCOLES 10 DE SETIEMBRE DE 2025**

En la ciudad de Tacna, siendo las 11:00 horas del día miércoles 10 de setiembre de 2025, reunidos en la Sala de Sesiones del Consejo Universitario, ubicada en la Av. Bolognesi N° 1177, se dio inicio a la Sesión Ordinaria, convocada para la fecha, bajo la Presidencia del señor Rector Dr. Hugo Cirilo Calizaya Calizaya y la asistencia de los siguientes señores Consejeros: el Dr. Arcadio Atencio Vargas, Vicerrector Académico; Dr. Elmer Marcial Limache Sandoval, Vicerrector de Investigación; Dra. Patricia Rosa María Nué Caballero, Decana de la Facultad de Educación, Ciencias de la Comunicación y Humanidades; Dr. Noribal Jorge Zegarra Alvarado, Decano de la Facultad de Ingeniería; Dr. Rafael Fortunato Supo Hallasi, Decano de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas; Dr. Marco Carlos Alejandro Rivarola Hidalgo, Decano de la Facultad de Ciencias de la Salud; Dr. Pedro Ronald Cárdenas Rueda, Director de la Escuela de Post Grado y los estudiantes Luis Edgardo Chura Encinas, Marcelo Jesús Ayquipa Colque, Milagros del Rosario Granados Basurco y Luis Fabricio Castillo del Prado.

Asimismo, asistió la Dra. Eloyna Lucía Peñaloza Arana, Directora General de Administración, de conformidad con el Art. 32 del Estatuto de la UPT.

No asistió: el Dr. Ascensión Américo Flores Flores, Decano de la Facultad de Ciencias Empresariales, quien justificó su inasistencia.

Actuó como Secretaria Técnica del Consejo Universitario la Dra. Mariella Rosario Ibarra Montecinos, Secretaria General de la Universidad Privada de Tacna, de conformidad con el Art. 32 del Estatuto de la UPT.

CONSTATACION DE QUÓRUM:

Constatado el quórum reglamentario el señor Presidente dio inicio a la Sesión Ordinaria de la fecha.

RESOLUCIONES RECTORALES CON CARGO A DAR CUENTA AL CONSEJO UNIVERSITARIO:

N°	N° RESOLUCIÓN	FECHA	ASUNTO
1	1916	12/08/2025	RATIFICAR LA RES. N° 011-2025-UPT-FACEM/CF, QUE APRUEBA EL PROYECTO, DIRECTIVA Y FICHA RESUMEN DEL "I TALLER DE INVESTIGACIÓN CONDUCTENTE A LA OBTENCIÓN DEL TÍTULO PROFESIONAL DE INGENIERO COMERCIAL"
2	1961	18/08/2025	REINCORPORAR, A 01 ESTUDIANTE COMPRENDIDO EN EL OFICIO N° 636-2025-UPT-VRAC, DE FECHA 05 DE AGOSTO DE 2025, A TRAVÉS DEL PROCESO DE AMNISTÍA ACADÉMICA TEMPORAL Y EXCEPCIONAL DE LA UNIVERSIDAD PRIVADA DE TACNA PARA EL SEMESTRE ACADÉMICO 2025-II, DE ACUERDO SIGUIENTE DETALLE: 1.- REG. 27153 OF. 310-2025-UPT-FAEDCOH JULYANA ESTTEFANY MACHACA CENTENO
3	1963	18/08/2025	RECTIFICAR EL RECONOCIMIENTO LOS ESTUDIOS REALIZADOS POR LA ESTUDIANTE DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE ADMINISTRACIÓN DE NEGOCIOS INTERNACIONALES DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES DE LA UNIVERSIDAD PRIVADA DE TACNA, CON CÓDIGO 2020066766 CAMILA CLAUDIA QUISPE MAMANI, EN LA UNIVERSIDAD SANTO TOMÁS DE VILLAVICENCIO - COLOMBIA, EN EL SEMESTRE ACADÉMICO 2024-I, A TRAVÉS DEL PROGRAMA DE MOVILIDAD ESTUDIANTIL – PAME UDUAL.

El señor Presidente somete a votación la ratificación de las resoluciones rectorales antes indicadas, siendo el resultado: Aprobado por unanimidad.

ACUERDO N° 129-2025: Ratificar las Resoluciones Rectorales consignadas en la relación antes indicada.

DESPACHO:

1.- Oficio N° 3253-2025-SUNEDU-DS-DIRESESU-UVE, de fecha 29 de agosto de 2025. Sobre informe de resultado de las acciones de supervisión realizadas a la Universidad Privada de Tacna respecto del cumplimiento de la obligación de presentar el Informe Anual de Reinversión de Excedentes 2023.

Se tomó conocimiento.

Siendo las 11:10 horas se incorpora a la presente sesión, la estudiante Fernanda Valery Sarmiento Espinoza, a partir de ahora se cuenta con la asistencia de 13 consejeros.

2.- Oficio N° 486-2025-UPT-GECA, de fecha 08 de setiembre de 2025. Sobre cronograma propuesto para la implementación de la Norma ISO 21001:2025.

Se tomó conocimiento.

3.- Oficio N° 435-2025-UPT-FAING, de fecha 05 de setiembre de 2025. Sobre permiso laboral solicitado por el Mtro. Joseph Lipa Flores.

El señor Presidente, indica que, a través de la Resolución Rectoral N° 2198-2025-UPT-R, se aprueba el Plan de Trabajo de Movilidad Académica Docente Internacional – CRISCOS AUIP 2025, de la Escuela Profesional de Ingeniería Civil de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Privada de Tacna y autoriza la ejecución del mencionado Plan de Trabajo al docente contratado a tiempo parcial Mtro. Joseph Cristhian Lipa Flores de la Escuela Profesional de Ingeniería Civil de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Privada de Tacna a desarrollarse en la Universidad de Alcalá - España (sede Guadalajara) del 09 al 26 de setiembre del 2025.

Que, a través del Oficio N° 435-2025-UPT-FAING, de fecha 05 de setiembre de 2025, el señor Decano de la Facultad de Ingeniería Dr. Noribal Zegarra Alvarado, hace conocer que el Mtro. Joseph Cristian Lipa Flores, solicita permiso laboral del 08 al 26 de setiembre de 2025, con la finalidad de participar en el Programa de Becas CRISCOS, en la Universidad de Alcalá – España.

Siendo sometido a votación, es aprobado por unanimidad.

ACUERDO N° 130-2025: AUTORIZAR el permiso laboral solicitado por el Mtro. Joseph Cristian Lipa Flores, docente contratado a tiempo parcial, adscrito a la Facultad de Ingeniería, del 08 al 26 de setiembre de 2025, con la finalidad de participar en el Programa de Becas CRISCOS, en la Universidad de Alcalá – España.

4.- Oficio N° 434-2025-UPT-FAING, de fecha 05 de setiembre de 2025. Sobre habilitación de presupuesto de ingresos extraordinarios FAING.

Pase a la Orden del día para ser tratado junto al punto N° 04.

5.- Oficio N° 749-2025-UPT-VRAC, de fecha 08 de setiembre de 2025. Sobre pedido de Reconsideración al acuerdo tomado en Sesión Extraordinaria del Consejo Universitario del día 20/08/2025 sobre procedencia Recurso de apelación a sanción impuesta desde la Facultad de Educación, Ciencias de la Comunicación y Humanidades de la UPT al estudiante Wilbert Raily Mendoza Valencia.

El señor Presidente, indica que, mediante Oficio N° 749-2025-UPT-VRAC, de fecha 08 de setiembre de 2025, el señor Vicerrector Académico, Dr. Arcadio Atencio Vargas, solicita incluir en la Agenda del Consejo Universitario, y bajo el artículo 35 y demás atendibles del Texto Único Ordenado del Reglamento Interno de Sesiones del CU, el pedido de Reconsideración al Acuerdo tomado en última Sesión Extraordinaria del día 20/08/2025 y que tiene que ver con el Recurso de Apelación interpuesto por el Estudiante Wilber Raily Mendoza Valencia, contra la sanción impuesta con la Resolución N°018-CF-2025-UPT/FAEDCOH y que ocurrida la votación resolvió conceder o aceptar dicho recurso y en consecuencia declarando nula tal resolución, todo ello al haberse incumplido con lo señalado en el artículo 220 del Texto Único Ordenado de la Ley N°27444, Ley del Procedimiento Administrativo General aprobado con el DS N°004-2019-JUS en específico pues el apelante no señaló de forma alguna si el mismo se sustentaba en diferente interpretación de las pruebas producidas, tampoco invocando tratarse de cuestiones puro derecho; a ello se suma lamentablemente no haberse tenido presente el Principio de congruencia o limitación recursal pues el derecho a recurrir se rige por principios o criterios limitadores, y para fines del recurso de apelación solicitado a la Autoridad solo le está permitido emitir pronunciamiento con relación a la resolución recurrida y a la que ha sido objeto de cuestionamiento por quien recurre, así quien conoce la impugnación no puede apartarse de los límites fijados por los argumentos de quien recurre un fallo que le resulta injusto.

Que, el Artículo 35° del Texto Único Ordenado del Reglamento Interno de Sesiones del Consejo Universitario, establece: Para reconsiderar un acuerdo es necesario contar con los 2/3 de votos de los miembros asistentes del Consejo. Esta deberá presentarse en la sesión siguiente a la que se tomó el acuerdo.

En ese sentido, el señor Presidente somete a votación el pedido de Reconsideración al acuerdo tomado en Sesión Extraordinaria del Consejo Universitario del día 20/08/2025 sobre procedencia Recurso de apelación a sanción impuesta desde la Facultad de Educación, Ciencias de la Comunicación y Humanidades de la UPT al estudiante Wilbert Raily Mendoza Valencia

Siendo sometido a votación, es aprobado por unanimidad. (12 votos a favor)

Se deja constancia que por principio de proporcionalidad respecto a la representación estudiantil (tercio superior) y siendo que asistieron 08 docentes, votaron solamente 04 estudiantes, en consecuencia, la estudiante Fernanda Valery Sarmiento Espinoza no votó.

ACUERDO N° 131-2025: Aprobar el tratamiento del pedido de reconsideración del acuerdo tomado en Sesión Extraordinaria del Consejo Universitario del día 20/08/2025 sobre procedencia Recurso de apelación a sanción impuesta desde la Facultad de Educación, Ciencias de la Comunicación y Humanidades de la UPT al estudiante Wilbert Raily Mendoza Valencia y pase a la orden del día como Punto N° 06.

Siendo las 11:20 horas se incorpora a la presente sesión, la Dra. Nelly Luzgarda Gonzales Muñiz de Gonzales, Decana de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo, a partir de ahora se cuenta con la asistencia de 14 consejeros.

INFORMES:

El Dr. Arcadio Atencio Vargas, Vicerrector Académico, informa lo siguiente:

- Sobre la culminación del proceso de matrícula del semestre académico 2025-II.
- Informe sobre el proceso de amnistía académica excepcional por lineamientos para el año 2025.

El Dr. Elmer Marcial Limache Sandoval, Vicerrector de Investigación, informa lo siguiente:

- El día 19 de setiembre viene un representante del grupo difusión científica quien viene a exponer sobre las bondades del uso de sus plataformas que disponen.
- Este fin de mes se realiza en la ciudad de Huancayo el III Congreso Nacional de semilleros de investigación.
- Que se ha recibido la invitación para participar como sede del IV Congreso Nacional de semilleros de investigación.
- La Universidad Privada de Tacna a través del VRIN es coorganizador con la Universidad Nacional Jorge Basadre Grohmann del Foro Regional Vinculando la ciencia, tecnología e innovación con el desarrollo regional, con el apoyo de Concytec.

El Dr. Noribal Jorge Zegarra Alvarado, Decano de la Facultad de Ingeniería, informa lo siguiente:

- Sobre la reacreditación de la Escuela Profesional de Ingeniería Civil ante ICACIT, con la implementación del Laboratorio BIM en dicha Escuela Profesional.
- El 03 de octubre se tendrá la inauguración del Laboratorio BIM.
- El 26 de agosto se tuvo una reunión de trabajo en Arica con integrantes de la FAING, con la finalidad de ir afinando actividades que se tienen dentro del convenio entre la UPT y la Universidad de Tarapacá, presentando 4 proyectos para su desarrollo conjunto, 01 proyecto en Ing. De sistemas, 01 proyecto en Ing. Ambiental, 01 proyecto en Ing. Industrial y 01 proyecto en Ing. Electrónica.
- Sobre la vista de ICACIT a las Escuelas Profesionales de Ingeniería Ambiental e Ingeniería Electrónica, para ver el tema de los intercambios y visitas estudiantiles.
- La Escuela Profesional de Ingeniería Industrial está elaborando su autoestudio para presentar a ICACIT.
- La Escuela Profesional de Ingeniería Agroindustrial está presentando una propuesta de alinearse a normas de calidad ISO.

La Dra. Nelly Luzgarda Gonzales Muñiz de Gonzales, Decana de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo, informa que la FAU a través de su persona ha sido incorporada a la Red de Facultades de Arquitectura de América Latina.

La estudiante Fernanda Valery Sarmiento Espinoza, informa sobre lo ocurrido en ZOFRATACNA con el objetivo de promocionar las carreras de poca demanda.

El estudiante Marcelo Jesús Ayquipa Colque, informa la actividad de bienvenida de estudiantes cachimbos de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas.

El estudiante Luis Edgardo Chura Encinas, informa lo siguiente:

- Sobre la actividad de la Carrera Profesional de Administración Turístico-Hotelera.
- Que el horario de salida de los buses no se está respetando.

El estudiante Luis Fabricio Castillo del Prado, informa que hay computadoras en la EPIC que no cuentan con software para el desarrollo de asignaturas.

La Dra. Patricia Rosa María Nué Caballero, Decana de la Facultad de Educación, Ciencias de la Comunicación y Humanidades, informa el proyecto de intercambio de estudiantes de Educación y Educación Diferencial entre la UPT y la Universidad de Tarapacá de Arica Chile.

-Sobre la realización de talleres de fotografía y video.

El Dr. Marco Carlos Alejandro Rivarola Hidalgo, Decano de la Facultad de Ciencias de la Salud, informa lo siguiente:

-Sobre su participación en el Congreso Mundial de Educación Médica en Barcelona España.

-El jueves la Clínica de la Escuela Profesional de Odontología celebra su aniversario.

-Está iniciando un Diplomado para el Hospital Militar Central en investigación y salud

-Asimismo un Diplomado para la Región de Moquegua en docencia en ciencias de la salud.

-Y para la Red de Moquegua un curso en ética e integridad en funcionarios públicos.

-Que por temas de clima dos docentes que venían de Argentina por temas de movilidad académica no han podido pasar la frontera y se regresaron a Argentina.

-Taller de medicina culinaria para los estudiantes del área clínica.

-Se ha reunido con los representantes estudiantiles para la programación de una actividad de esparcimiento al cierre del semestre en el marco de los 40 años de la UPT.

El señor Rector Dr. Hugo Cirilo Calizaya Calizaya, informa lo siguiente:

-Sobre la campaña de UPT +cerca de nosotros dentro del plan de marketing presentada por la comisión ampliada de Marketing de la UPT.

PEDIDOS:

La Dra. Patricia Rosa María Nué Caballero, Decana de la Facultad de Educación, Ciencias de la Comunicación y Humanidades, realiza el siguiente pedido:

-Pide la habilitación de fondos para la actividad de Olimpiadas.

Se traslada el pedido a la DIGA.

El estudiante Luis Edgardo Chura Encinas, realiza los siguientes pedidos:

-Pide que la atención del Policlínico sea también para egresados hasta 01 año de antigüedad.

Se traslada el pedido a la DIGA.

El estudiante Marcelo Jesús Ayquipa Colque, realiza los siguientes pedidos:

-Pide que se inviten a las ceremonias a los representantes estudiantiles.

Se traslada el pedido al VRAC.

-Pide que el último bus de movilidad de estudiantes parta a las 10:10 pm.

Se traslada el pedido a la DIGA.

La estudiante Fernanda Valery Sarmiento Espinoza, realiza los siguientes pedidos:

-Pide difusión de convenios con empresas para la realización de prácticas pre profesionales.

Se traslada el pedido a RENDI

El Dr. Noribal Jorge Zegarra Alvarado, Decano de la Facultad de Ingeniería, realiza los siguientes pedidos:

-Pide la adquisición de licencias para los laboratorios de cómputo de FAING.

Se traslada el pedido a DIGA.

El señor Rector Dr. Hugo Cirilo Calizaya Calizaya, propone al Consejo emitir una resolución de Felicitación y Reconocimiento en el marco del aniversario por los 40 años de la UPT.

-Al equipo de trabajo de la Oficina de Relaciones Nacionales e Internacionales, Imagen institucional y Decanato de FAU que participó en la realización de la Asamblea de CRISCOS.

-Al equipo de trabajo de la Facultad de Ciencias de la Salud que participó en la realización de la Cena de Gala por los 40 años de la UPT.

-A la Dra. Patricia Rosa María Nué Caballero, Decana de la Facultad de Educación, Ciencias de la Comunicación y Humanidades, por tener a cargo el discurso de honor en la Sesión Solemne por los 40 años de la UPT.

Siendo sometido a votación es aprobado por unanimidad.

ACUERDO N° 132-2025:

FELICITAR Y RECONOCER en el marco del aniversario por los 40 años de la UPT:

-Al equipo de trabajo de la Oficina de Relaciones Nacionales e Internacionales, Imagen institucional y Decanato de FAU que participó en la realización de la Asamblea de CRISCOS.

-Al equipo de trabajo de la Facultad de Ciencias de la Salud que participó en la realización de la Cena de Gala por los 40 años de la UPT.

-A la Dra. Patricia Rosa María Nué Caballero, Decana de la Facultad de Educación, Ciencias de la Comunicación y Humanidades, por tener a cargo el discurso de honor en la Sesión Solemne por los 40 años de la UPT.

LECTURA Y APROBACIÓN DE LA AGENDA:

1. Ratificación de la Resolución N° 032-2025-UPT-C.E.ESPG, que aprueba la actualización del Reglamento de Grados Académicos de la Escuela de Postgrado que consta de IV Títulos, VII Capítulos, 23 Artículos, Una Disposición Transitoria y Dos Disposiciones Finales, a partir del semestre académico 2025-II.
2. Ratificación de la Resolución de Facultad N° 034-CF-2025-FAING/UPT, que aprueba la actualización del Reglamento para la obtención del Grado Académico de Bachiller, Título Profesional y Título de Segunda Especialidad Profesional en la Facultad de Ingeniería de la Universidad Privada de Tacna, que consta de 31 artículos, 07 capítulos, 02 Disposiciones Transitorias y 04 Disposiciones Complementarias.
3. Propuesta de la Guía metodológica N° 001-2025-GECA "Identificación de riesgos y oportunidades", presentado por la Oficina de Gestión de la Calidad.
4. "Evaluación del Plan Estratégico Institucional y Plan Operativo Institucional de la Universidad Privada de Tacna, año 2025" Informe de seguimiento 2025-I, presentado por la Oficina de Planeamiento y Desarrollo.
5. Propuesta en forma excepcional y temporal, que autorice disponer de hasta S/ 5,000.00 (cinco mil con 00/100 soles para fines de promoción de las carreras que las facultades soliciten, previa aprobación de su Consejo de Facultad para el periodo 2025-II.
6. Tratamiento del pedido de reconsideración del acuerdo tomado en Sesión Extraordinaria del Consejo Universitario del día 20/08/2025 sobre procedencia Recurso de apelación a sanción impuesta desde la Facultad de Educación, Ciencias de la Comunicación y Humanidades de la UPT al estudiante Wilbert Raily Mendoza Valencia.

ORDEN DEL DÍA:

Punto N° 1.- Ratificación de la Resolución N° 032-2025-UPT-C.E.ESPG, que aprueba la actualización del Reglamento de Grados Académicos de la Escuela de Postgrado que consta de IV Títulos, VII Capítulos, 23 Artículos, Una Disposición Transitoria y Dos Disposiciones Finales, a partir del semestre académico 2025-II.

El señor Presidente, indica que, mediante el Oficio N° 616-2025-UPT-ESPG, de fecha 26 de agosto de 2025, el señor Director de la Escuela de Postgrado Dr. Pedro Cárdenas Rueda, remite la Resolución N° 032-2025-UPT-C.E.ESPG, de fecha 22 de agosto de 2025, que aprueba la actualización del Reglamento de Grados Académicos de la Escuela de Postgrado que consta de IV Títulos, VII Capítulos, 23 Artículos, Una Disposición Transitoria y Dos Disposiciones Finales, a partir del semestre académico 2025-II, para su ratificación por el Consejo Universitario.

Siendo sometida a votación es aprobada por unanimidad.

ACUERDO N° 133-2025:

RATIFICAR la Resolución N° 032-2025-UPT-C.E.ESPG, de fecha 22 de agosto de 2025, que aprueba la actualización del Reglamento de Grados Académicos de la Escuela de Postgrado que consta de IV Títulos, VII Capítulos, 23 Artículos, Una Disposición Transitoria y Dos Disposiciones Finales, a partir del semestre académico 2025-II.

- Punto N° 2.- Ratificación de la Resolución de Facultad N° 034-CF-2025-FAING/UPT, que aprueba la actualización del Reglamento para la obtención del Grado Académico de Bachiller, Título Profesional y Título de Segunda Especialidad Profesional en la Facultad de Ingeniería de la Universidad Privada de Tacna, que consta de 31 artículos, 07 capítulos, 02 Disposiciones Transitorias y 04 Disposiciones Complementarias.**

El señor Presidente, indica que, mediante el Oficio N° 384-2025-UPT-FAING, de fecha 31 de julio de 2025, el señor Decano de la Facultad de Ingeniería Dr. Noribal Zegarra Alvarado, remite la Resolución de Facultad N° 034-CF-2025-FAING/UPT, de fecha 30 de junio de 2025, que aprueba la actualización del Reglamento para la obtención del Grado Académico de Bachiller, Título Profesional y Título de Segunda Especialidad Profesional en la Facultad de Ingeniería de la Universidad Privada de Tacna, que consta de 31 artículos, 07 capítulos, 02 Disposiciones Transitorias y 04 Disposiciones Complementarias, para su ratificación por el Consejo Universitario.

Siendo sometida a votación es aprobada por unanimidad.

- ACUERDO N° 134-2025:** RATIFICAR la Resolución de Facultad N° 034-CF-2025-FAING/UPT, de fecha 30 de junio de 2025, que aprueba la actualización del Reglamento para la obtención del Grado Académico de Bachiller, Título Profesional y Título de Segunda Especialidad Profesional en la Facultad de Ingeniería de la Universidad Privada de Tacna, que consta de 31 artículos, 07 capítulos, 02 Disposiciones Transitorias y 04 Disposiciones Complementarias.

- Punto N° 3.- Propuesta de la Guía metodológica N° 001-2025-GECA “Identificación de riesgos y oportunidades”, presentado por la Oficina de Gestión de la Calidad.**

El señor Presidente, indica que, a través del Oficio N° 448-2025-UPT-GECA, de fecha 21 de agosto de 2025, la Jefa de la Oficina de Gestión de la Calidad Dra. Macarena Herrera Solís, remite la propuesta de la Guía metodológica N° 001-2025-GECA “Identificación de riesgos y oportunidades”; para su aprobación por el Consejo Universitario.

Que, la elaboración y formalización del presente documento corresponde al levantamiento de uno de los hallazgos señalados en el informe de auditoría externa realizado por la empresa CERTHIA así como en la auditoría de Diagnóstico del Instituto de Calidad de la Pontificia Universidad Católica del Perú (PUCP).

Siendo sometida a votación es aprobada por unanimidad.

- ACUERDO N° 135-2025:** APROBAR la Guía metodológica N° 001-2025-GECA “Identificación de riesgos y oportunidades”, presentado por la Oficina de Gestión de la Calidad.

- Punto N° 4.- “Evaluación del Plan Estratégico Institucional y Plan Operativo Institucional de la Universidad Privada de Tacna, año 2025” Informe de seguimiento 2025-I, presentado por la Oficina de Planeamiento y Desarrollo.**

El señor Presidente, indica que, mediante el Oficio N° 344-2025-UPT-OPLA, de fecha 04 de setiembre de 2025, el Mag. Julio Gárate Delgado, Jefe de la Oficina de Planeamiento y Desarrollo, remite al Rectorado para aprobación, el Informe de seguimiento 2025-I “Evaluación del Plan Estratégico Institucional y Plan Operativo Institucional de la Universidad Privada de Tacna, año 2025”.

No habiendo intervenciones el señor Presidente, somete a votación la aprobación del Informe de seguimiento 2025-I “Evaluación del Plan Estratégico Institucional y Plan Operativo Institucional de la Universidad Privada de Tacna, año 2025”.

Siendo aprobado por unanimidad.

- ACUERDO N° 136-2025:** APROBAR el Informe de seguimiento 2025-I “Evaluación del Plan Estratégico Institucional y Plan Operativo Institucional de la Universidad Privada de Tacna, año 2025”.

- Punto N° 5.- Propuesta en forma excepcional y temporal, que autorice disponer de hasta S/ 5,000.00 (cinco mil con 00/100 soles para fines de promoción de las carreras que las facultades soliciten, previa aprobación de su Consejo de Facultad para el periodo 2025-II.**

El señor Presidente, indica que con Oficio N° 325-2025-UPT-REDO, de fecha 05 de setiembre de 2025 y teniendo en consideración la necesidad de reforzar la acción de marketing de algunas carreras de nuestras facultades para cumplir las metas del Plan Estratégico, ante esta situación propone al Consejo

Universitario, en forma excepcional y temporal, se disponga de hasta S/ 5,000.00 (cinco mil con 00/100 soles para fines de promoción de las carreras que las facultades soliciten, previa aprobación de su Consejo de Facultad para el periodo 2025-II.

Siendo sometido a votación es aprobado por unanimidad.

ACUERDO N° 137-2025: APROBAR en forma excepcional y temporal, se disponga de hasta S/ 5,000.00 (cinco mil con 00/100 soles para fines de promoción de las carreras que las facultades soliciten, previa aprobación de su Consejo de Facultad para el periodo 2025-II.

Punto N° 6.- Tratamiento del pedido de reconsideración del acuerdo tomado en Sesión Extraordinaria del Consejo Universitario del día 20/08/2025 sobre procedencia Recurso de apelación a sanción impuesta desde la Facultad de Educación, Ciencias de la Comunicación y Humanidades de la UPT al estudiante Wilbert Raily Mendoza Valencia.

El señor Presidente, indica que, en Sesión Extraordinaria realizada el 20 de agosto de 2025, el Consejo Universitario acordó por 05 votos a favor, 03 votos en contra y 04 abstenciones, CONCEDER el Recurso de Apelación interpuesto por el estudiante Wilbert Raily Mendoza Valencia en contra de la Resolución N° 018-CF-2025-UPT/FAEDCOH y en consecuencia DECLARAR NULA la Resolución N° 018-CF-2025-UPT/FAEDCOH, que resuelve sancionarlo e imponerle separación por el periodo lectivo 2025-II por incurrir en falta grave al haber soslayado el Artículo 144, inciso g) del Reglamento General de la Universidad Privada de Tacna y el Artículo 9, inciso g) del Reglamento del Estudiante de la Universidad Privada de Tacna.

Ahora, en Sesión Ordinaria realizada el 10 de setiembre de 2025, considerando el Oficio N° 749-2025-UPT-VRAC, de fecha 08 de setiembre de 2025, el Consejo Universitario acordó por unanimidad (12 votos a favor), reconsiderar el acuerdo tomado en la Sesión Extraordinaria del día 20/08/2025: CONCEDER el Recurso de Apelación interpuesto por el estudiante Wilbert Raily Mendoza Valencia en contra de la Resolución N° 018-CF-2025-UPT/FAEDCOH y en consecuencia DECLARAR NULA la Resolución N° 018-CF-2025-UPT/FAEDCOH, que resuelve sancionarlo e imponerle separación por el periodo lectivo 2025-II por incurrir en falta grave al haber soslayado el Artículo 144, inciso g) del Reglamento General de la Universidad Privada de Tacna y el Artículo 9, inciso g) del Reglamento del Estudiante de la Universidad Privada de Tacna.

Se deja constancia que, la Dra. Patricia Nué Caballero, Decana de la Facultad de Educación, Ciencias de la Comunicación y Humanidades, por cuestión de orden y de ética se abstiene de poder votar en el presente punto por haber sido parte del Consejo de Facultad de FAEDCOH, quien impuso la sanción al estudiante. Igualmente, respecto a la representación estudiantil (tercio superior) y siendo que votarán 08 docentes, en consecuencia, solamente 04 estudiantes, votarán, siendo la estudiante Fernanda Valery Sarmiento Espinoza quine no votó.

Recurso de apelación del estudiante Wilbert Raily Mendoza Valencia, votación:

Desestimar : 09 votos
Conceder : 00 votos
Abstenciones : 03

Se abstienen de votar los estudiantes Milagros del Rosario Granados Basurco y Luis Fabricio Castillo del Prado, por motivo que no tiene claro el punto y también porque no tiene mayor información. Asimismo, la Dra. Nelly Luzgarda Gonzales Muñiz de Gonzales, Decana de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo, por motivo de falta de claridad en todos los procesos.

El acuerdo queda como sigue:

ACUERDO N° 138-2025: DESESTIMAR y DECLARAR IMPROCEDENTE el Recurso de Apelación interpuesto por el estudiante Wilbert Raily Mendoza Valencia en contra de la Resolución N° 018-CF-2025-UPT/FAEDCOH, que resuelve sancionarla e imponerle separación por el periodo lectivo 2025-II por incurrir en falta grave al haber soslayado el Artículo 144, inciso g) del Reglamento General de la Universidad Privada de Tacna y el Artículo 9, inciso g) del Reglamento del Estudiante de la Universidad Privada de Tacna; porque incumple lo señalado en el artículo 220 del TUO de la Ley N°27444, aprobado con el D.S. N° 004-2019-JUS, que señala que el recurso de apelación se interpondrá cuando la impugnación se sustente en diferente interpretación de las pruebas producidas o cuando se trate de cuestiones de puro derecho, debiendo dirigirse a la misma autoridad que expidió el acto que se impugna para que eleve lo actuado al superior jerárquico.

Siendo las trece horas y quince minutos, el señor Presidente dio por concluida la presente Sesión Ordinaria.
Doy fe.-

1.- Dr. Hugo Cirilo Calizaya Calizaya
Rector

Dra. Mariella Rosario Ibarra Montecinos
Secretaria General

- | | |
|---|-------|
| 2. Dr. Arcadio Atencio Vargas
Vicerrector Académico | |
| 3. Dr. Elmer Marcial Limache Sandoval
Vicerrector de Investigación | |
| 4. Dra. Patricia Rosa María Nué Caballero
Decana FAEDCOH | |
| 5. Dr. Noribal Jorge Zegarra Alvarado
Decano FAING | |
| 6. Dr. Rafael Fortunato Supo Hallasi
Decano FADE | |
| 7. Dra. Nelly Luzgarda Gonzales Muñiz de Gonzales
Decana FAU | |
| 8. Dr. Marco Carlos Alejandro Rivarola Hidalgo
Decano FACSA | |
| 9. Dr. Pedro Ronald Cárdenas Rueda
Director ESPG | |
| 10. Est. Luis Edgardo Chura Encinas
FAING | |
| 11. Est. Marcelo Jesús Ayquipa Colque
FADE | |
| 12. Est. Fernanda Valery Sarmiento Espinoza
FACEM | |
| 13. Est. Milagros del Rosario Granados Basurco
FAU | |
| 14. Est. Luis Fabricio Castillo del Prado
FAING | |

Dra. Eloyna Lucía Peñaloza Arana
Directora General de Administración

.....